



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2318

ANGOL, 07 de octubre de 2022

VISTOS:

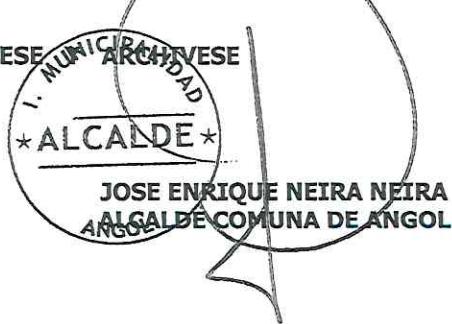
- a) La Resolución Exenta N°520 de fecha 08 de junio de 2022, que aprueba la modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2021, suscrito con fecha 08 de junio de 2022 entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol para el financiamiento del proyecto "**MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, VILLA COYANCO, ANGOL**" CODIGO BIP N° 40011895-0.
- b) El Decreto Exento N°1325 de fecha 22 de junio de 2022, el cual aprueba la modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2021, suscrito con fecha 08 de junio de 2022 entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol para el financiamiento del proyecto antes mencionado. Incrementándose en un monto de M\$ 8.692.- para la ejecución del proyecto, traduciéndose en un monto total que asciende a M\$ 44.752.-
- c) El Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N° 48 de fecha 27 de abril de 2021, donde el Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio de transferencia del proyecto de inversión FRIL antes mencionado.
- d) El Decreto Exento N° 1447 del 05 de julio de 2022, que aprueba las bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la propuesta publica "**MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS VILLA COYANCO, ANGOL**" CODIGO BIP N° 40011895-0.
- e) El Decreto Exento N° 1863 de fecha 22 de agosto de 2022, el cual nombra la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la propuesta privada antes mencionada.
- f) El Decreto Exento N° 2024 de fecha 08 de septiembre de 2022, al cual Aprueba la oferta de la propuesta privada "**MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, VILLA COYANCO, ANGOL**" CODIGO BIP N° 40011895-0, presentada por el oferente CONSTRUCTORA FERREIR LIMITADA, RUT 76.924.849-8, en la suma de \$ 44.752.000.- IVA Incluido y en un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- g) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Contraloría General de La Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- h) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

- a) EL Contrato de ejecución de Obras de fecha 20 de septiembre de 2022 de la obra "**MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, VILLA COYANCO, ANGOL**" COD. BIP N° 40011895-0.
- b) El Decreto Exento N° 2285 de fecha 04 de octubre de 2022, que aprueba el contrato de ejecución de obra para la propuesta publica "**MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, VILLA COYANCO, ANGOL**" CODIGO BIP N° 40011895-0.

DECRETO

- Desígnese al Sr. **VICTOR HUNTER CEA**, R.U.T. N° [REDACTED] Arquitecto, funcionario del Departamento de Obras de la I. Municipalidad de Angol, como Inspector Técnico de la Obra "**MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, VILLA COYANCO, ANGOL**" CODIGO BIP N° 40011895-0., adjudicada a la CONSTRUCTORA FERREIR LIMITADA, RUT 76.924.849-8, en la suma de \$ 44.752.000.- IVA Incluido y en un plazo de ejecución de 90 días corridos.



JENN/AUM/AAMS/vhc
DISTRIBUCION:
-Ley N° 20.285 de Transparencia.
-C.c. D. O. M.
-Carpeta Proyecto.

"El Angol que todos queremos"